

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, constituidos en las instalaciones que ocupan a este organismo público descentralizado, en cumplimiento con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga emitida por el Prosecretario del MIAA respecto a la solicitud de información con número de folio **013031124000099**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO

De conformidad a lo señalado en el **punto número 1 del orden del día**, se procede a tomar asistencia a los presentes asentándose que se encuentran presentes el LIC. JUAN CARLOS ARENAS LÓPEZ, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes; la LIC. DENISE BUENO DUVAL, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; así como el ING. ROBERTO BARRETERO HERNÁNDEZ, Vocal del Comité de Transparencia de este organismo, **por lo que se declara que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión.**

Prosiguiendo con la sesión a efecto de desahogar el **punto número 2 del orden del día**, se procede a dar lectura al mismo quedando en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga emitida por el Prosecretario del MIAA respecto a la solicitud de información con número de folio **013031124000099**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Se solicita a los presentes expresar el sentido de su voto con respecto al orden del día propuesto con anterioridad:

LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ ARENAS, **a favor**.

LIC. DENISE BUENO DUVAL, **a favor**.

ING. ROBERTO BARRETERO HERNÁNDEZ, **a favor**.

Se certifica que se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto.

Siguiendo con el desahogo del punto número 3 del orden del día, se procede a dar lectura y revisión de la solicitud de prórroga emitida por parte del Lic. Miguel Ángel Romero Gómez, Prosecretario del MIAA, respecto a la solicitud de información número **013031124000099**, recibida mediante oficio número MIAA/PRO/01/2024.

Para mayor precisión se anexa a la presente acta, el documento mencionado para su estudio y análisis.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité procede a **CONFIRMAR** la prórroga solicitada por parte del Lic. Miguel Ángel Romero Gómez, Prosecretario del MIAA, referente a la solicitud de acceso a la información registrada bajo el número de folio **013031124000099**, en aras de dar cabal cumplimiento a la misma.

En este orden de ideas, se les concede el uso de la voz a los miembros del Comité quienes manifiestan lo siguiente:

LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ ARENAS, **a favor.**

LIC. DENISE BUENO DUVAL, **a favor.**

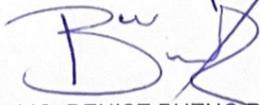
ING. ROBERTO BARRETERO HERNÁNDEZ, **a favor.**

Con lo anterior, queda agotado el presente punto del orden del día, prosiguiendo con el **punto número 4** de asuntos generales, se pregunta a los presentes si es su deseo puntualizar o realizar algún comentario adicional que pueda tratarse en la presente sesión.

Sin algún comentario que agregar del punto anterior, para agotar el **punto número 5** del orden del día, se procede a clausurar los trabajos de la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día en el que dio inicio.



LIC. JUAN CARLOS ARENAS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MIAA



LIC. DENISE BUENO DUVAL
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MIAA



ING. ROBERTO BARRETERO HERNÁNDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

OFICIO: MIAA/PRO/01/2024

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo.
Aguascalientes, Ags., a 15 de octubre de 2024

Prosecretaría

MTRA. DENISE BUENO DUVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
DATOS PERSONALES DEL MIAA
P R E S E N T E

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 132 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 tercer párrafo Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios tengo a bien solicitar en tiempo y forma, la ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada, mediante oficio número **UTAI/190/2024**, de fecha diez de los corrientes, en atención a que el cargo que ocupa el suscrito es de nueva creación conforme a lo establecido en el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado "Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes", así como en el Reglamento Interior del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, los cuales iniciaron su vigencia el uno de octubre del año en curso, por lo que se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción del Director Jurídico al suscrito, derivado de éste, es que se hizo entrega de la documentación solicitada, por lo que se está en proceso de integración y verificación de la misma, así como en el trámite de gestión de firmas de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en aquellos documentos que carecen de las mismas, con la finalidad de que éstos reúnan los requisitos de validez necesarios.

De igual forma, en lo que respecta a las actas correspondientes al mes de septiembre del Consejo Directivo del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, se contemplan ser sometidas para su aprobación en la sesión programada para el miércoles veintitrés de los corrientes, posterior a esto se procederá a la gestión de las firmas respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien solicitar, que la presente petición de ampliación de plazo sea turnada para su análisis al Comité de Transparencia del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO GÓMEZ
PROSECRETARIO DEL MIAA



C.c.p. Lic. Juan Carlos Arenas López, Presidente del Comité de Transparencia del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.
Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio Solicitud	013031124000099
Fecha de Recepción	10/10/2024
Solicitante	PARTIDO MORENA
Sujeto Obligado	MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
Archivos Adjuntos	
Medio para recibir Información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fundamento Legal	
Fecha de Inicio	10/10/2024

¿Qué Desea Saber?

Información Solicitada	De manera respetuosa y puntual solicito me sea otorgada una copia simple de todas y cada una de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo directivo de Miaa, desde marzo de 2024 hasta octubre 2024.
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a Solicitud	10 días hábiles	24/10/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	17/10/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	24/10/2024

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.